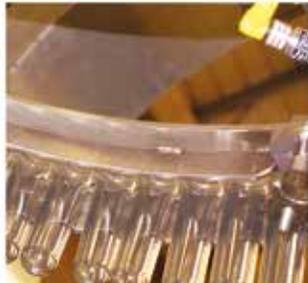
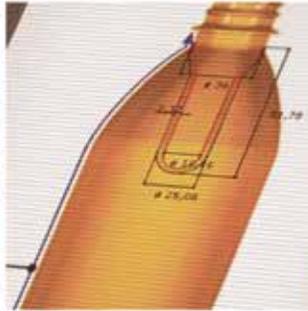


| CÓDIGO DE CONDUCTA

 Logoplaste



| CÓDIGO DE CONDUCTA



Logoplaste Código de Conducta
Versión 3.0 | SP

Grupo Logoplaste. Todos los derechos reservados.
Los contenidos no deben ser reimpresos ni distribuidos electrónicamente
sin el permiso por escrito del Departamento de Recursos Humanos
Corporativos

CONTENIDO

NUESTRO CÓDIGO	07	NUESTRA COMPETENCIA	47
LO QUE ESPERAMOS DE CADA UNO	09	COMPROMISO CON LAS ENTIDADES REGULADORAS Y SUPERVISORAS	51
NUESTROS EMPLEADOS	21	RESPONSABILIDAD SOCIAL	55
FORMACIÓN Y DESARROLLO	23	SOSTENIBILIDAD	57
NUESTRA ÉTICA	27	RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD Y LA SEGURIDAD	59
COMPROMISO CON NUESTROS EMPLEADOS	39	REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA	61
COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES	43	COMPARTIR LAS PREOCUPACIONES E INFORMAR DE LAS VIOLACIONES	63
COMPROMISO CON NUESTROS PROVEEDORES	45		



**TÚ + LOGOPLASTE
FORJANDO
JUNTOS
EL FUTURO**

| NUESTRO CÓDIGO

El Código ha sido adoptado por el Comité ejecutivo de Logoplaste y se aplica a todos y cada uno de los empleados de Logoplaste.

Aunque Logoplaste opera en muchos países del mundo, y nuestros colegas son ciudadanos de naciones con distintas leyes, reglamentos y costumbres, su objetivo es comportarse según los más altos estándares de conducta ética.

El Código se aplica a todos nosotros. Vivimos de acuerdo con nuestro Código.

Todos los empleados de Logoplaste y las terceras partes que actúen en su nombre deben leer y cumplir este Código de conducta.

Este Código está disponible en varias lenguas en nuestra intranet.



VIVIR NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA Y NUESTROS VALORES CORPORATIVOS

LO QUE ESPERAMOS DE CADA UNO

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de respetar el Código de conducta.

El cumplimiento del Código de conducta es un término y una condición para trabajar con Logoplaste.

Esto significa que...

DEBEMOS CONOCER
el Código de conducta;

**DEBEMOS HACER LO
CORRECTO** en lo referente
a nuestro propio código;

**DEBEMOS HABLAR
SIN RESERVAS** cuando la
conducta de otros pueda violar
nuestro Código de conducta
o las políticas de Logoplaste;

DEBEMOS COLABORAR
cuando así lo indique
Logoplaste con cualquier
investigación, pesquisa, examen
o litigio relacionado con el
negocio de Logoplaste.

LO QUE ESPERAMOS DE CADA UNO

Antes de unirse a Logoplaste, exigimos a los nuevos empleados que certifiquen, del modo que se indica al final de este Código, que han leído y comprendido plenamente el Código de conducta, la "Política de cumplimiento de las normas anticorrupción y antisoborno" y la "Política de lucha contra el blanqueo de dinero", y que confirmen que las cumplirán y notificarán las presuntas violaciones de las mismas.

Los nuevos empleados deben asistir a algunas sesiones de orientación en las que se les informará, entre otras cosas, sobre el Código de conducta, la "Política de cumplimiento de las normas anticorrupción y antisoborno" y la "Política de lucha contra el blanqueo de dinero", como parte del Programa de orientación,

poco después de empezar a trabajar.

A partir de entonces, se exigirá a todos los empleados que realicen una formación anual adicional centrada en estas políticas y éstos deberán volver a certificar su comprensión y cumplimiento continuo de las mismas.

El cumplimiento de estos requisitos es una condición de su empleo.

Logoplaste tomará medidas para aplicar el Código de conducta. Los empleados que violen el Código de conducta están sujetos a una acción disciplinaria que puede conllevar hasta el cese de empleo.

Contamos con que nuestros empleados se comporten de forma cabal a la hora de tomar decisiones que hagan que se mantenga la ética en el lugar de trabajo.

Los empleados son responsables de sus propias decisiones. Nadie, de ningún nivel, tiene autoridad para decirle a un empleado que haga algo deshonesto o ilegal. Si un empleado no está seguro de cómo actuar correctamente, debe acudir a Recursos Humanos y/o informar a través de los canales de comunicación establecidos (véase la Política de reclamación de los empleados"). Este equipo siempre está disponible para ayudar y guiar. La información dada a Recursos Humanos es confidencial y privada, y se protege a todas las partes implicadas.





En todo lo que hacemos, y en todos los sitios del mundo en los que operamos, Logoplaste cuenta con un conjunto de Valores corporativos bien definidos.

De esta forma damos a todos nuestros empleados una guía de comportamiento, sobre la forma en que hacemos nuestro negocio y procedemos con nuestro trabajo diario.

Nuestros valores son puntos de referencia para todas nuestras acciones y decisiones.

Nuestros valores nos guían en nuestras relaciones con contactos internos y externos.

Los valores corporativos de Logoplaste se describen a través de los comportamientos esperados...



SOCIOS

DAMOS FORMA A LAS ASOCIACIONES PARA LAS CUALES OPERAMOS

- | Identificar y comprender quiénes son nuestros socios – compañeros, clientes, proveedores, representantes, y así como, la comunidad.
- | Respetar y cuidar a todos nuestros socios mediante una operación comercial satisfactoria, fiable y exitosa.
- | Tratar a los socios con honestidad, fomentando la fidelidad y confianza, ofreciendo un valor y servicio excelente.
- | Relacionarse con todos los socios con respeto, interés y paciencia, ayudándoles a triunfar.
- | Promover las relaciones duraderas con nuestros socios mediante el compromiso continuo, la resolución de problemas y las ganas de aprender
- | Intentar desarrollar nuevas oportunidades de colaboración con nuestros socios, logrando la excelencia.



CALIDAD

DAMOS FORMA A LA CALIDAD Y EXCELENCIA EN TODO LO QUE HACEMOS

- | Conocer y comprender la Política de Calidad del Grupo.
- | Establecer y cumplir constantemente con estándares de calidad, excelencia y valor sostenible.
- | Asegurar la estabilidad y coherencia en todos los procesos desarrollados.
- | Esforzarse por lograr un mejor desempeño personal, aprender y compartir el conocimiento con los demás y desempeñando un trabajo de alta calidad.
- | Centrarse en el desempeño para que Logoplaste aproveche todo su potencial operativo y financiero.
- | Mejorar y reforzar de manera continua nuestras habilidades, respondiendo al cambio con dinamismo.
- | Asumir nuestra propia responsabilidad en todo lo que hacemos.



TRABAJO EN EQUIPO

JUNTOS, DAMOS FORMA
A LOS EQUIPOS Y AL NEGOCIO

- | Mostrar el deseo de comprometerse abierta, franca y respetuosamente para reforzar los logros personales y colectivos.
- | Esforzarse por tener una relación beneficiosa mutua con los clientes y compañeros.
- | Trabajar de forma colectiva y constructiva con los demás compañeros, departamentos, regiones y socios por un objetivo común.
- | Apoyar y reconocer los esfuerzos y logros de los compañeros.
- | Buscar activamente la mejora continua, aprendiendo de los éxitos y de los fracasos.
- | Comprender la organización Logoplaste en su sentido más amplio y contribuir a mejorarla.
- | Participar en el desarrollo personal aprendiendo y compartiendo las mejores prácticas con los demás.
- | Estar interesado en seguir siendo competitivo dentro de Logoplaste, aprendiendo y actuando.



SEGURIDAD

DAMOS FORMA A LA SEGURIDAD,
SIN EXCEPCIONES

- | Conocer y comprender la Política de Medio Ambiente, Salud y Seguridad de Logoplaste.
- | Cumplir los reglamentos de seguridad locales y los procedimientos de Logoplaste, evitando poner en riesgo tanto a los demás, como a nosotros mismos durante el desempeño del trabajo.
- | Fomentar un ambiente de trabajo seguro, animando a los compañeros a reducir los riesgos siguiendo las prácticas de trabajo correctas.
- | Comprometerse a mantener la seguridad en las operaciones.
- | Comprometerse a proteger a los compañeros y socios de la comunidad en la que se opera, tanto desde el punto de vista medioambiental como desde el punto de vista empresarial.
- | Ser proactivo para lograr cero incidentes de seguridad.
- | Entender la seguridad como un asunto personal demostrando tener el compromiso y las competencias personales necesarias.



INTEGRIDAD

DAMOS FORMA A UN AMBIENTE ABIERTO, HONESTO Y RESPETUOSO

- | Conocer y comprender el Código de Conducta del Grupo.
- | Comunicarse abiertamente con todos los compañeros independientemente de los límites organizativos o geográficos.
- | Comunicar los valores a través de las acciones y los comportamientos.
- | Mantener los compromisos y cumplir con los requisitos acordados.
- | Comportarse con honestidad, respeto e integridad con los compañeros, clientes y proveedores.
- | Demostrar que se es responsable y se responde ante el más alto nivel de comportamiento en nuestro trabajo.
- | Demostrar nuestro compromiso con la integridad y la ética, generando confianza en nuestra forma de trabajar.



INNOVACIÓN

DAMOS FORMA A LA INNOVACIÓN, CREANDO VALOR

- | Mostrar curiosidad e interés, manteniéndose al día y adoptando las mejores prácticas en el trabajo.
- | Escuchar de forma constructiva promoviendo las ideas innovadoras de los compañeros.
- | Mostrar compromiso apoyando nuevas iniciativas e ideas y adaptándonos al cambio.
- | Esforzarse en encontrar continuamente mejoras y mejores formas de hacer las cosas.
- | Pensar de forma innovadora, aportando sugerencias e involucrarse en las iniciativas de cambio.



QUÉ SIGNIFICA FORMAR
PARTE DE NUESTRA
FAMILIA

NUESTROS EMPLEADOS

En Logoplaste, nuestro equipo es nuestro recurso más valioso.

Nuestras relaciones se construyen sobre la base de los principios de cooperación, honestidad, confianza, respeto, empoderamiento individual y rendición de cuentas, apoyo mutuo y aprendizaje.

Nos comprometemos a proporcionar a nuestros empleados realización y desarrollo profesional, formación, reconocimiento, una remuneración justa y un ambiente de trabajo seguro.

Logoplaste quiere fomentar la cultura de la meritocracia.

Para lograr ese objetivo, Logoplaste ha establecido un Sistema de Gestión del Rendimiento que ayuda a identificar a los individuos clave y recompensar, formar, desarrollar y promocionar a nuestros empleados basándonos en sus méritos y competencias.

Al unirse a Logoplaste, uno se une a una empresa orgullosa de sus (fuertes) valores y su cultura empresarial, en la que las personas son la piedra angular.

En Logoplaste promovemos:

- | El espíritu de equipo
- | Una actitud positiva
- | La eficiencia en el trabajo
- | Un enfoque dinámico
- | La comunicación
- | Tomar la iniciativa
- | La transparencia
- | Una política de puertas abiertas



FORMACIÓN Y **DESARROLLO**

Logoplaste se compromete a la formación y el desarrollo de todos los empleados, a todos los niveles.

Creemos que todos los empleados tienen potencial para crecer, tanto en su función laboral como a nivel personal, y pondrá empeño para ofrecer oportunidades para ese desarrollo.

Cuando sea posible, Logoplaste le da prioridad a la promoción interna del equipo. Logoplaste quiere empoderar a los empleados para adueñarse de su propio desarrollo, con el apoyo de sus jefes y el de la empresa en su conjunto.

| FORMACIÓN Y **DESARROLLO**

Nuestros objetivos de formación

- | El objetivo de la formación es proporcionar a nuestros empleados las competencias, el conocimiento y la comprensión que les permita funcionar en el entorno de trabajo con habilidad y confianza.
- | Fomentamos una cultura en la que las acciones se lleven a cabo “bien a la primera” en todo lo que hacemos y para todos los que las hacemos.
- | Proporcionamos a los empleados normas de desempeño, ofreciendo feedback y revisiones del rendimiento.
- | Aseguramos la formación y la información, de forma que nuestros empleados realicen su trabajo de forma segura.
- | Establecemos nuestras “normas de formación mínimas” internas para que sirvan de guía y asegurarnos de que todos nuestros empleados reciben unos niveles de formación acorde con su función.
- | Desarrollamos el potencial de nuestros empleados.





| NUESTRA ÉTICA

En sus operaciones y negocios, Logoplaste se compromete a actuar según sus principios y valores, reconociendo siempre sus obligaciones a todos aquellos con los que hace negocio.

La reputación de Logoplaste, así como la confianza y el respeto de aquellos con los que la empresa hace negocios, son extremadamente importantes.

A la hora de desarrollar su negocio, Logoplaste mantiene y exige el más alto nivel en lo que a ética se refiere.

Cumplimiento de las leyes y reglamentos

Logoplaste, como empresa global, se compromete a respetar las leyes y reglamentos y a cumplir con todos los requisitos empresariales aplicables en los lugares en los que opera.

Logoplaste y sus empleados están sujetos a la ley. Jamás debe comprometerse el cumplimiento de ninguna ley o reglamento aplicable.

Asimismo, los empleados deberán acogerse a las normativas y reglamentos internos que se apliquen a cada situación. Esas normas internas son específicas de Logoplaste y pueden ir más allá de lo exigido por la ley.

Conflictos de interés

Los empleados siempre deben actuar de acuerdo con los más altos estándares de integridad y en el mayor beneficio para Logoplaste.

| NUESTRA ÉTICA

El conflicto de intereses surge cuando un empleado o un miembro de su familia está implicado en una actividad que afecta (o parece que podría afectar) a su objetividad como empleado de Logoplaste. En tal situación, puede ser difícil para el empleado actuar plenamente en defensa de los mejores intereses para la empresa.

A continuación, presentamos algunos ejemplos de áreas en las que podría surgir un conflicto de intereses. Como no es posible enumerar cada área de conflicto, los empleados de Logoplaste (y los miembros de su familia) deben hacer uso de su buen juicio, y revelando cualquier actividad según los requisitos de la política, buscando ayuda cuando sea necesario y cumpliendo siempre con las normas éticas.

| INTERESES DE TERCEROS

Logoplaste valora la relación con sus clientes y proveedores, y se compromete a mantener el más alto nivel de integridad personal y profesional. Los empleados deben considerar si sus acciones como representantes de Logoplaste podrían provocar un conflicto de intereses con un cliente o proveedor.

Los empleados y sus familias deben evitar participar voluntariamente o aceptar, fuera de Logoplaste, un empleo con cualquier empresa de la competencia, cliente o proveedor de bienes, servicios o crédito a la Empresa, y deben también evitar tomar prestado o prestar fondos, o adquirir o mantener una participación accionarial directa o indirecta en dichas empresas, clientes, o proveedores de bienes, servicios o crédito a la Empresa.

Esto puede dar lugar a un conflicto entre sus intereses personales y los de la Empresa.

| BENEFICIOS PERSONALES

Un empleado (o un miembro de su familia) podría verse motivado para actuar en su propio beneficio, lo cual podría no ser lo más beneficioso para Logoplaste. Todos los empleados deben apartarse de cualquier situación o acción que pueda llevarles a poner sus intereses personales por encima del beneficio de la empresa, sus costumbres y/o sus proveedores.

Los intereses privados de los empleados no deben influir en sus responsabilidades con Logoplaste.

| RELACIONES PERSONALES

Al trabajar con personas con las que se tenga una relación personal fuera del lugar

de trabajo pueden surgir conflictos.

Todas las acciones y decisiones deben llevarse a cabo en beneficio de Logoplaste, y no estar motivadas por las relaciones personales de un empleado.

Logoplaste le da la bienvenida a los familiares que se unan a nuestro equipo, siempre que el Responsable del cumplimiento a nivel global lo haya aprobado después de mitigar cualquier conflicto potencial, p. ej., podrían no trabajar directamente juntos cuando uno tenga una función de supervisión sobre el otro.

| ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR

Las actividades empresariales en el exterior no deben interferir en las responsabilidades y la

| NUESTRA ÉTICA

productividad del empleado en Logoplaste, repercutir negativamente sobre la empresa o crear un (posible) conflicto con los intereses de Logoplaste. Esperamos que todos los empleados pongan sus trabajos en Logoplaste por encima de otras actividades empresariales, y se les podría exigir que suspendan cualquier actividad si surge un conflicto.

Los empleados no deben utilizar el equipamiento y los recursos de Logoplaste para ninguna actividad en el exterior.

Todos los empleados son responsables de su propio comportamiento, incluido el cumplimiento de la ley, este Código de conducta y las políticas y procedimientos de Logoplaste.

Se espera que los empleados eviten los conflictos de intereses con diligencia.

Si surge una situación de conflicto de intereses, o si un empleado se enfrenta a una situación que pueda conllevar o dar lugar a un conflicto de intereses, el empleado deberá comunicárselo al equipo de Dirección o de Recursos Humanos y, en última instancia, al Responsable del cumplimiento a nivel global si el conflicto está relacionado con Recursos Humanos y/o con los miembros directivos, con el fin de resolver la situación de manera justa y transparente.

Información privilegiada

En el cumplimiento de sus funciones, los empleados pueden encontrar, aprender o trabajar con información importante no pública

de Logoplaste, por ejemplo, relacionada con las ventas, ganancias, adquisiciones, cuestiones regulatorias u otros. Cada empleado tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información no pública.

A los empleados no se les permite:

| Comprar y vender valores de Logoplaste basándose en información potencialmente relevante sobre el precio que aún no se haya hecho pública.

| Revelar información no pública a familiares, amigos o cualquier otra persona de fuera de Logoplaste.

| Recomendar a familiares, amigos u otros que compren y vendan valores de Logoplaste o valores de otras empresas basándose en información no pública sobre dichos valores a la que tengan acceso debido a su trabajo en Logoplaste.

Todos los empleados de Logoplaste deben ser conscientes de que el incumplimiento de estas normas puede dar lugar a medidas disciplinarias severas.

En caso de duda sobre la interpretación o aplicabilidad de las normas de información privilegiada de Logoplaste, los empleados deberán consultar



con el equipo de Recursos Humanos y/o el Responsable del cumplimiento a nivel global.

Información confidencial y derecho de propiedad

Logoplaste valora y protege la información confidencial y el derecho de propiedad suya y de los demás.

La información confidencial es cualquier información que no sea pública, como secretos comerciales, planes o procesos de negocio, planes de servicios, tecnología y sistemas, impresiones de los consumidores, información sobre precios, especificaciones de ingeniería y fabricación, diseños, bases de datos, registros, información sobre salarios y cualquier otro dato no público financiero o de otro tipo.

El crecimiento continuo y el éxito de Logoplaste dependen del uso de su información confidencial y de que dicha información no sea revelada a los demás.

Los empleados no deberán revelar información confidencial ni permitir que esto ocurra. Esta obligación se mantiene después de que haya cesado su empleo con Logoplaste.

Los empleados deben hacer lo posible por evitar que se revele información de forma no intencionada teniendo especial cuidado a la hora de guardar o transmitir información confidencial.

Logoplaste respeta el hecho de que terceras partes tengan el mismo interés en proteger su propia información confidencial. En caso de que cualquier

empresa de la competencia, proveedor o cliente comparta con Logoplaste información confidencial, dicha información deberá tratarse con el mismo cuidado que si fuera información confidencial de Logoplaste.

Los empleados no deben emplear ningún medio ilegal o no ético para obtener información de cualquier empresa de la competencia, cliente o proveedor, ni revelar ninguna información de Logoplaste.

La información confidencial o sujeta a un derecho de propiedad no debe compartirse ni discutirse fuera de Logoplaste, excepto en los casos en que así lo permita la legislación o el reglamento aplicable, o en caso de que un tribunal de la jurisdicción

competente emita una orden o así lo exija un agente oficial.

Los empleados son responsables de asegurarse de cumplir con todas las políticas y procedimientos de Logoplaste, incluida la "Política de redes sociales", que puede encontrarse en la página de la intranet de Logoplaste.

Fraude, protección de los activos de Logoplaste, rendición de cuentas

Logoplaste se compromete a ser honesta y respetar sus activos y su propiedad.

Los empleados no deben participar jamás en actividades fraudulentas o cualquier otra conducta deshonesto o engañosa que implique la propiedad, los activos o los informes y cuentas de Logoplaste.

| NUESTRA ÉTICA

Los registros financieros de Logoplaste son la base de la gestión de nuestro negocio y del cumplimiento de nuestras obligaciones con las distintas partes interesadas. Por tanto, cualquier registro financiero debe ser preciso y estar en línea con las normas de contabilidad de Logoplaste.

Los empleados son responsables de salvaguardar los activos materiales e inmateriales de Logoplaste, incluidos las marcas registradas, los conocimientos especializados, la información confidencial y sujeta a un derecho de propiedad y los sistemas de información.

Los empleados deberán intentar proteger la propiedad de Logoplaste para que no se pierda, se dañe, se use

indebidamente, se robe o sea objeto de fraude, malversación y destrucción.

De acuerdo con los límites legales establecidos, Logoplaste puede controlar, inspeccionar y registrar cómo los empleados utilizan sus activos, incluida la inspección de todos los correos electrónicos, datos, equipos y archivos guardados en las terminales de la red de Logoplaste.

Anticorrupción y antisoborno

Logoplaste condena y prohíbe cualquier forma de soborno, corrupción o pagos ilegales.

Los empleados nunca deben, ya sea directamente o a través de intermediarios, ofrecer o prometer ninguna ventaja personal indebida, financiera

¹ La definición de "funcionario público" aparece en la Política de cumplimiento de las normas anticorrupción y antisoborno de Logoplaste.



| NUESTRA ÉTICA

o de otro tipo con el fin de obtener o conservar un negocio u otra ventaja de un tercero.

Además, los empleados nunca deben solicitar o aceptar ninguna ventaja a cambio de ningún trato preferencial a un tercero.

Todos los empleados de Logoplaste deben ser conscientes de que ofrecer o dar beneficios indebidos para influir en la decisión de otros puede dar lugar a medidas disciplinarias que incluyen hasta el cese de empleo y la remisión a las autoridades legales si fuera necesario.

Hay que tener especial cuidado y prestar atención cuando se trate de funcionarios públicos. Estos detalles se describen de manera más detallada en la "Política de cumplimiento de las

normas anticorrupción y antisoborno".

Los empleados son responsables de cumplir todas las políticas y procedimientos de Logoplaste, incluida la "Política de cumplimiento de las normas anticorrupción y antisoborno" global de Logoplaste, la cual puede encontrarse en la página de la intranet de Logoplaste.

Hospitalidad - Regalos, comidas, viajes y entretenimiento

Logoplaste compete y hace negocio basándose únicamente en la calidad y la competencia.

Los empleados no deberán dejarse influir por favores recibidos ni deberán intentar influir indebidamente en otros ofreciéndoles favores.

Los empleados solo podrán ofrecer o aceptar comidas u otros regalos de hospitalidad razonables, como regalos simbólicos apropiados en ciertas circunstancias, de forma transparente y adecuada para la relación comercial, y deberán registrarlo correctamente identificando el nombre del beneficiario, el cargo, la organización, el objetivo comercial y la fecha, así como de todos los participantes, y otros datos pertinentes. Los empleados no deben aceptar ni ofrecer jamás ningún regalo de hospitalidad en caso de que dicho comportamiento pudiera dar la impresión de influir indebidamente en la respectiva relación comercial.

Por tanto, los empleados deben seguir unas normas básicas y cumplir siempre con las directrices sobre

Hospitalidad recogidas en la "Política de cumplimiento de las normas anticorrupción y antisoborno":

- | No deben solicitarse regalos ni favores.
- | Jamás se debe aceptar dinero.
- | Se pueden aceptar pequeños obsequios y gestos de hospitalidad siempre que no conlleven ninguna obligación para el que los recibe, que no den lugar a una mala interpretación, que pueda corresponderse al mismo nivel y que se ponga al corriente de la situación al jefe del empleado.

En caso de duda, los empleados deberán acudir, en busca de orientación, a sus jefes, al departamento de Recursos Humanos y/o al Responsable del cumplimiento a nivel global.



COMPROMISO CON NUESTROS EMPLEADOS

Logoplaste se compromete a actuar en total conformidad con la legislación y los reglamentos existentes en los países en los que opera, fomentando unas condiciones de trabajo dignas.

Logoplaste se compromete a:

- | Proporcionar a los empleados una relación contractual reconocida y definida en conformidad con la legislación y los reglamentos locales. La relación laboral no puede forzarse y estar sometida a la amenaza de cualquier sanción que el empleado no haya aceptado voluntariamente;
- | Ofrecer un ambiente de trabajo seguro, sano e higiénico, tomando precauciones efectivas para prevenir posibles incidentes de salud y seguridad, lesiones o enfermedades laborales que surjan mientras se realiza el trabajo. Logoplaste minimizará o eliminará en la medida de lo posible las causas de todos los riesgos materiales en el lugar de trabajo;
- | No emplear mano de obra infantil ni trabajos forzados, no aceptar el uso de estas prácticas por parte de terceros proveedores que suministren productos o servicios a Logoplaste;
- | Nombrar a un representante responsable de asegurar un lugar de trabajo seguro y sano, introduciendo

| COMPROMISO CON **NUESTROS EMPLEADOS**

sistemas para detectar, evitar o reaccionar a las amenazas para la salud y la seguridad. Proporcionar con regularidad formación e información sobre salud y seguridad a los empleados nuevos y a los empleados que asuman nuevas responsabilidades;

| Respetar la libertad de asociación y reconocer el derecho al convenio colectivo, facilitando recursos paralelos para la asociación libre e independiente. Asegurarse de que los miembros de los sindicatos y los representantes de los trabajadores no sufran discriminación, y que dichos representantes tengan un acceso razonable a sus miembros en el lugar de trabajo;

| Respetar y fomentar el respeto por los empleados, asegurando

unas condiciones laborales decentes, sin utilizar ni tolerar el uso del castigo corporal, la coacción mental o física ni el abuso verbal con los empleados;

| Prohibir a los empleados comportamientos que constituyan amenazas, abusos, explotación o coacción sexual, incluidos los gestos, el lenguaje y el contacto físico indebidos en el lugar de trabajo;

| Aplicar políticas y procedimientos laborales — contrato, remuneración, acceso a la formación, promoción, cese o jubilación — con el fin de no participar en, o apoyar, una discriminación por motivos de raza, origen social, género, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad, opiniones políticas o pertenencia a un sindicato;

| Asegurar el bienestar y desarrollo de los empleados, ofreciendo un salario y unos beneficios decentes que deben cumplir siempre con los estándares mínimos legales o sectoriales o los convenios colectivos adoptados en cada país en el que opera Logoplaste;

| Respetar los días de trabajo de sus empleados, cumpliendo con la legislación aplicable, los convenios colectivos y los estándares del sector en cada país en el que opera Logoplaste con el fin de proteger a sus empleados: duración máxima de la semana laboral, horas extra, descansos, vacaciones y baja por maternidad y paternidad;

| Todas las horas de trabajo extra deben hacerse de forma voluntaria, responsable

y en conformidad con las necesidades empresariales de Logoplaste, respetando los límites diarios, semanales y anuales de cada país en el que opera Logoplaste.

Logoplaste espera que sus empleados se traten unos a otros con dignidad y respeto mutuo.

Los empleados son responsables de cumplir con todas las políticas y procedimientos de Logoplaste, incluida la "Política de prácticas laborales y derechos humanos", que puede encontrarse en la página de la intranet de Logoplaste.



COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES

Logoplaste cree que la integridad en el trato con los clientes es un requisito previo a una relación comercial satisfactoria y continua.

Logoplaste mantendrá un alto nivel de competencia técnica suministrando productos y servicios de calidad y actuando con eficiencia, diligencia y neutralidad.

Logoplaste hará lo siguiente:

- | Mantendrá el nivel adecuado de corrección, cortesía y amabilidad;
- | Asegurará que todas las comunicaciones y presentaciones comerciales ofrezcan información sincera y relevante sobre Logoplaste;
- | No hará ninguna contribución monetaria, regalo o servicios de un valor considerable a clientes de forma que dicha contribución pudiera interpretarse como un intento de soborno;
- | Gestionará la información confidencial de sus clientes de acuerdo con las exigencias de su propia política de datos confidenciales.



COMPROMISO CON NUESTROS PROVEEDORES

Logoplaste tiene por objetivo desarrollar relaciones con sus proveedores basándose en la confianza y el respeto mutuo.

Logoplaste hará lo siguiente:

- | No participará en prácticas desleales o engañosas;
- | Siempre se presentará de forma honesta y franca;
- | No ofrecerá, prometerá o dará nada de valor a un proveedor a cambio de una ventaja indebida para Logoplaste.

Al seleccionar a los proveedores o prestadores de servicios, Logoplaste no solo considerará las condiciones económicas y financieras, las condiciones comerciales y la calidad de los productos o servicios, sino también el comportamiento ético del proveedor, concretamente la conformidad con nuestro Código de conducta.

Logoplaste espera que todos sus proveedores o prestadores de servicios dirijan sus negocios de forma ética y actúen con integridad.



NUUESTRA **COMPETENCIA**

Logoplaste compete en unas condiciones justas y cumple con todas las leyes aplicables en materia de competencia de todos los países en los que opera.

A veces, estas leyes pueden ser complejas y variar de un país a otro —con conductas que pueden estar autorizadas en un país y considerarse ilegales en otro. Por tanto, los empleados deben ser conscientes, comprender y cumplir las leyes y políticas de competencia específicas de cada país, en todo momento.

Logoplaste hará lo siguiente:

- | Tratará a sus competidores respetando las reglas de cordialidad y respeto mutuo;
- | Respetará las normas legales y los criterios del mercado actuando como un competidor fuerte pero honesto;
- | No discutirá sobre, ni aceptará, términos de licitaciones con licitadores rivales;
- | No difamará a sus competidores, ya sea directamente o mediante una implicación;
- | No intercambiará con los competidores información de marketing sobre precios o competencia, ni ninguna otra información confidencial de Logoplaste ni de sus clientes y proveedores.

| NUESTRA **COMPETENCIA**

Los empleados deberán evitar discutir información confidencial o sujeta a derechos de propiedad con los competidores o con cualquier otra persona no autorizada para recibir dicha información. Los empleados deben notificar cualquier conducta anticompetitiva por parte del equipo corporativo de Recursos Humanos o del Responsable del cumplimiento de la que lleguen a tener conocimiento o de la que puedan sospechar.

Logoplaste tiene una política de TOLERANCIA CERO con los comportamientos anticompetitivos en lo que respecta a la relación con sus competidores, independientemente del nivel organizativo. Cualquier violación de las normas anteriores puede dar lugar al despido inmediato. Los empleados deben actuar de buena fe y negociar con honradez.





COMPROMISO CON LAS ENTIDADES REGULADORAS Y SUPERVISORAS

La naturaleza global del negocio de Logoplaste a menudo nos exige interactuar con funcionarios de varios gobiernos de todos los países en los que operamos. Las operaciones con los gobiernos están sujetas a normas legales especiales, y no son las mismas que cuando se lleva un negocio con partes privadas.

Como Logoplaste opera en los Estados Unidos, Ley de prácticas corruptas en el extranjero, que prohíbe el soborno a los funcionarios de gobiernos de fuera de los Estados Unidos, se aplica a todos los empleados del mundo.

Logoplaste hará lo siguiente:

- | No ofrecerá nada a ningún funcionario público —directa o indirectamente— a cambio de un trato favorable;
- | Jamás ocultará, interferirá o dejará de comunicar información relevante sobre una investigación a las autoridades pertinentes;
- | Cooperará plenamente con cualquier investigación interna o externa;
- | Mantendrá y salvaguardará la confidencialidad e una investigación en la medida de lo posible.

COMPROMISO CON LAS ENTIDADES REGULADORAS Y SUPERVISORAS

Logoplaste prestará a las autoridades reguladoras y supervisoras toda la colaboración solicitada o que se considere útil o necesaria, y no adoptará ningún comportamiento que pueda impedir el ejercicio de las respectivas tareas de dichas entidades.

Dar falso testimonio o engañar a los auditores internos o externos, a los investigadores, reguladores u otras entidades gubernamentales puede conllevar el cese inmediato del empleo y constituir un acto delictivo que resulte en sanciones severas.

Nada de lo que contiene este Código, ni ninguna otra directriz o política de Logoplaste, está pensado para prohibir o impedir a los empleados que revele, de buena fe, información confidencial que demuestre una violación de la ley a cualquier gobierno u organización reguladora o autorreguladora.

Los empleados no necesitan una notificación previa ni la autorización de Logoplaste para revelar dicha información.





APOYO A LA **COMUNIDAD**

| RESPONSABILIDAD **SOCIAL**

Logoplaste opera en muchos países de todo el mundo y está presente en muchos lugares. Reconocemos el valor de fomentar una buena relación con las comunidades en las que operamos, motivo por el cual participamos en programas locales y promovemos la colaboración.

Logoplaste fomenta la interacción con los colegios locales y apoya a los estudiantes que quieren aprender sobre nuestro sector.

*CADIn, Responsabilidad Social Logoplaste.
La primera organización Portuguesa sin ánimo de lucro, totalmente dedicada al estudio y tratamiento de trastornos del desarrollo neurológico.*



| SOSTENIBILIDAD

Logoplaste cree que la sostenibilidad forma parte del éxito de un negocio.

Queremos hacer de la sostenibilidad una parte integral de nuestras relaciones comerciales globales y trabajar estrechamente con nuestros proveedores y socios para lograr un impacto duradero en toda nuestra cadena de valor.

Usamos la innovación para cumplir con los objetivos de sostenibilidad de nuestros socios.

Logoplaste persigue cuatro estrategias principales para mejorar su huella medioambiental:

Ubicación: ubicar nuestras líneas de producción dentro de las instalaciones de nuestros

socios (a través de la pared) y reducir el número de camiones necesarios para enviar los paquetes.

Embalaje: usar herramientas de diseño innovadoras para mejorar el perfil medioambiental de los embalajes.

Energía: iniciativas de ahorro energético a nivel de toda la empresa.

Material reciclado: aumento del porcentaje del material reciclado utilizado.

Logoplaste se compromete a fomentar la sostenibilidad en la forma de dirigir nuestra empresa, y a sensibilizar a nuestros empleados para que la sostenibilidad forme parte de su mentalidad.



RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD Y LA SEGURIDAD

Logoplaste se compromete a crear operaciones medioambientales responsables como parte integral de su empresa apoyando un proceso continuo de mejora medioambiental y prevención de la contaminación.

Nuestro objetivo es asegurar que nuestros procesos internos estén en conformidad con nuestros objetivos medioambientales, incorporando recursos naturales.

Logoplaste se toma el medio ambiente, la salud y la seguridad muy en serio. Por tanto, todos los empleados de Logoplaste deberán:

- | Ser responsables del medio ambiente y de su propia salud y seguridad, así como de la de las personas que los rodean que pudieran verse afectadas por sus actos u omisiones;
- | Familiarizarse, comprometerse a aprender y respetar la "Política de medio ambiente, salud y seguridad global" de Logoplaste, disponible en la página de la intranet de Logoplaste.



REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA

Las redes sociales basadas en la web, así como otras herramientas electrónicas para las redes sociales, forman parte de nuestra vida diaria. Usándolas correctamente estas herramientas pueden ayudar a que la marca Logoplaste sea más visible y conocida.

Sin embargo, si se usan incorrectamente, algunos tipos de contenido pueden tener un efecto negativo sobre nuestro negocio y los empleados, socios, accionistas y clientes.

Todos los empleados deberán:

- | Respetar Logoplaste y a los empleados, clientes, proveedores, comunidades y competidores;
- | Reconocer que, como empleado de Logoplaste, es legalmente responsable de cualquier cosa que escriba o muestre en línea;
- | Respetar el derecho a la privacidad de los empleados, pidiéndoles permiso antes de escribir o mostrar cualquier información sobre ellos en una web externa;
- | Respetar la "Política de imagen corporativa" de Logoplaste en lo referente a correos electrónicos y otras comunicaciones internas y externas.



COMPARTIR LAS PREOCUPACIONES E INFORMAR DE LAS VIOLACIONES

Todos nuestros empleados tienen la obligación de proteger la reputación de Logoplaste en cada sitio donde operamos. Si un empleado ve o sospecha que algo es ilegal o no es ético no solo tiene el derecho, sino también la obligación de comunicarlo y compartir sus preocupaciones.

Animamos a los empleados a preguntar y tener conversaciones abiertas con los jefes sobre sus preocupaciones relacionadas con la empresa y los comportamientos. Confiamos en que nuestros empleados hablarán cuando algo no esté claro.

Pedimos a los empleados que notifiquen inmediatamente cualquier violación del Código de conducta, o de cualquier política interna o ley o reglamento relacionado con nuestro negocio, de la que lleguen a tener conocimiento o de la que sospechen.

Es necesario informar de una violación en la que esté implicado un empleado u otra persona sujeta al Código de conducta de Logoplaste.

Los empleados deberán notificar cualquier conducta ilegal de la que lleguen a tener conocimiento o de la

COMPARTIR LAS PREOCUPACIONES E INFORMAR DE LAS VIOLACIONES

que sospechen, o cualquier conducta que viole los principios subyacentes al Código de conducta, ya sea por parte de cualquiera de nuestros clientes, proveedores, asesores, empleados, trabajadores por contrato o temporales, socios o agentes comerciales.

Los empleados serán responsables de sus propias acciones, así como del hecho de no comunicar las acciones de otros si saben que ha habido una violación de cualquier política, ley o reglamento aplicable.

Los empleados deberán familiarizarse con la “Política de reclamación de los empleados”, disponible en la página de la intranet de Logoplaste. Esta política hace referencia a todos los canales disponibles para compartir preocupaciones o notificar infracciones — revisiones formales o informales.



A través de este Código de conducta, compartimos información, enlaces a definiciones de términos clave y enlaces a algunas políticas relacionadas que ayudarán a guiar a nuestros empleados a la hora de tomar decisiones éticas.

Este Código de conducta no pretende responder a cada pregunta que pueda surgirle a nuestros empleados en transcurso del trabajo ni a cada política. A falta de una política específica, los empleados tienen la responsabilidad de usar su buen juicio, adherirse al espíritu del Código de conducta y recurrir al Equipo de Recursos Humanos en busca de ayuda si tienen alguna pregunta o preocupación.

El Equipo de Recursos Humanos puede responder a preguntas sobre el Código de conducta y las políticas y procedimientos de la Empresa y explicar cómo se aplican las reglas en una situación específica.

El Código de conducta de Logoplaste, gestionado por Recursos Humanos Corporativos, es el documento que debe servir al empleado como primer recurso para la toma de decisiones éticas. Puede ser modificado de vez en cuando, y todas las modificaciones se harán efectivas inmediatamente después de su publicación.

Los empleados pueden acceder a la edición más actual del Código de conducta en la página de la intranet de Logoplaste.

Hay traducciones disponibles.

POLÍTICAS RELACIONADAS

- | Política anticorrupción y antisoborno
- | Política de lucha contra el blanqueo de dinero
- | Política de imagen corporativa
- | Política de disciplina progresiva
- | Política de reclamación de los empleados
- | Política de medio ambiente, salud y seguridad global
- | Política de calidad del Grupo
- | Política de prácticas laborales y derechos humanos
- | Política de redes sociales

DETALLES DE LA APROBACIÓN

Gestor de la política	Aprobación	Versión	Fecha de la siguiente revisión
RRHH corporativos	Comité	03	NA

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión n.º	Fecha de la aprobación	Fecha de implementación	Datos
3.0	11 2017	01 2018	Corrección de pequeños errores Desarrollo de Nuestro código Desarrollo de Lo que esperamos de cada uno Desarrollo de Nuestros valores corporativos Desarrollo de Nuestra ética Desarrollo de Compromiso con nuestros clientes y proveedores, con la competencia y con las entidades reguladoras y supervisoras Desarrollo de la Responsabilidad social Desarrollo de la Sostenibilidad Desarrollo de la Responsabilidad con el medio ambiente, la salud y la seguridad Desarrollo de Compartir las preocupaciones e informar de las violaciones
2.0	Julio 2014	Agosto 2014	Corrección de pequeños errores Desarrollo de Relaciones laborales Desarrollo de Valores corporativos

Nuestras políticas y procedimientos corporativos
están disponibles en nuestra intranet o en el Departamento
de Recursos Humanos Corporativos

Gracias!